

# PLAN DIGITAL DE CENTRO

---

ESCUELA DE ARTE FRANCISO ALCÁNTARA



**Comunidad  
de Madrid**



Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

CENTRO	
Nombre	<b>Escuela de Arte Francisco Alcántara</b>
Código	<b>28004436</b>
Web	<a href="https://escueladeceramica.com/">https://escueladeceramica.com/</a>

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

### 1.1 Contextualización del plan digital de centro

Nuestra Escuela pertenece a la denominación de Escuelas de Artes Plásticas y diseño, tradicionalmente han sido las responsables del mantenimiento y cultivo de las enseñanzas artísticas y del diseño en nuestro país y se orientan a desarrollar un conjunto de acciones formativas que, capaciten para el desempeño cualificado de las diversas profesiones relacionadas con el ámbito del diseño, las artes aplicadas y los oficios artísticos, el acceso al mercado laboral y la participación en la vida social, cultural y económica.

La cerámica es el fundamento de nuestra Escuela, y nos centramos en el aprendizaje de los procesos cerámicos. Esto nos permite formalizar objetos de carácter artísticos y utilitarios.

Los tradicionales procesos de producción de piezas cerámica conviven con las nuevas tecnologías digitales y el empleo de maquinaria como la impresora digital 3d, impresora cerámica o el plotter de corte, etc.

El uso de estas tecnologías además abarca desde la gestión diaria del centro, la gestión programas Erasmus+, promoción a través de RRSS, contenidos en página web, etc.

Como centro educativo debemos actualizar los conocimientos e integrar las tecnologías a nuestro sistema de enseñanza, aprendizaje y gestión.

La Escuela de Arte Francisco Alcántara. Cerámica está formada por un alumnado heterogéneo tanto en su formación como en su edad. Los conocimientos digitales de los estudiantes son variados y con diferentes intereses.

El equipo docente lo componen maestros de taller y profesores de artes plásticas y diseño y en sus competencias digitales existen muchos niveles de conocimiento.

Durante el curso 2019-20, comenzamos con la instalación Microsoft Teams, también contábamos con un aula virtual de Moodle que contratamos de manera externa. La pandemia obligó a toda la comunidad educativa a utilizar plataformas que facilitaba el centro y las de la comunidad de Madrid.

Actualmente empleamos los siguientes recursos:

- propios: página web y nuestro propio Microsoft Teams y correo electrónico institucional usuario@escueladeceramica.com
- Consejería de Educación: Aula Virtual de la Comunidad de Madrid.

El plan de Digitalización del Centro supone una gran mejora para el uso y conocimiento de los recursos que ofrece la Comunidad de Madrid.

El Plan de Digital de la EAFAC debe recoger tanto los objetivos alcanzados hasta ahora como los nuevos retos propuestos junto a la Consejería de Educación.

## 1.2 Justificación del plan

La justificación del presente Plan de Digitalización de Centro se dimensiona en las diferentes organizaciones administrativas a las cuales estamos sujetos.

a. En primer lugar, mirando hacia la Unión Europea, el Plan de Digitalización de Centro encaja dentro del **marco DigComOrg**. El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) fue publicado por el JRC IPTS -Institute for Prospective Technological Studies (IPTS) European Commission's Joint Research Centre (JRC)- en diciembre de 2015.

En el contexto de DigCompOrg, las tecnologías de aprendizaje digital constituyen un habilitador clave para las organizaciones educativas: pueden respaldar sus esfuerzos para lograr su misión y visión particulares para una educación de calidad. La integración profunda, a diferencia de la superficial, de las tecnologías digitales requiere una importante innovación educativa e implica un proceso de planificación del cambio en tres dimensiones básicas: pedagógica, tecnológica y organizativa.

b. En el plano nacional, la justificación del Plan Digital de Centro se encuentra en la **LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el boletín oficial de 30 de diciembre de 2020.)**

Que insta a los centros docentes a tener una estrategia digital de centro que dé respuesta a las necesidades relacionadas con la promoción y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

c. También en este plano nacional, hay que traer a colación la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente. Esta resolución pone al día el marco de referencia de la competencia digital que orienta la formación inicial y permanente del profesorado y facilita el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas.

d. Por último, a nivel autonómico este plan da respuesta a las Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023 en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid, que en su punto 13 indica: "...cada centro incorporará en la PGA el Plan Digital de Centro, en el que se incluirá el análisis del punto de partida en digitalización, para indicar los objetivos generales y específicos a conseguir vinculados al Marco de Competencia Digital Docente. Dicho plan incorporará el diseño de líneas formativas para conseguir los objetivos marcados en el plan. Igualmente incluirá la evaluación de los indicadores de logro definidos de cara a posibles adaptaciones para siguientes cursos."

En la Escuela de Arte Francisco Alcántara se ha diseñado un PDC que se incluye en la Programación General Anual (PGA) del curso 22-23 y se irá transformando a lo largo del curso para adaptarlo a nuestras necesidades. Una vez realizado el análisis de las características del

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación del plan se centrarán entre otros aspectos en:

- Desarrollar el uso de tecnologías digitales en las prácticas de enseñanza-aprendizaje estableciendo una línea de actuación común en cuanto a entornos, recursos y seguridad. Migración a los servicios que ofrece la plataforma de EducaMadrid.
- Promover y facilitar el desarrollo profesional continuo del claustro para potenciar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
- Desarrollar un plan de promoción de la escuela, con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa a nivel nacional e internacional que nos permita posicionarnos como centro de referencia en el campo de la cerámica.
- Conseguir que el alumnado integre el uso de las nuevas tecnologías tanto en su proceso de enseñanza-aprendizaje como en su posterior desarrollo profesional.

<b>4. PLAN DE ACCIÓN</b>
<b>CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>
<i>Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.</i>

<b>A. LIDERAZGO</b>
<b>Objetivo estratégico:</b> Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las TIC a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.
<b>Objetivo específico:</b> Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.
Actuación 1: Informar al profesor seleccionado.
Actuación 2: Informar al claustro sobre el nombramiento
<b>Objetivo específico:</b> Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.
Actuación 1: Informar a los miembros de la comisión #CompDigEdu del centro.
Actuación 2: Informar en reunión de claustro sobre la nueva comisión.
<b>Objetivo específico:</b> Incluir información sobre el PDC en la PGA al nuevo profesorado y alumnado.
Actuación 1: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en la PGA y añadirlo como documento adjunto.
<b>Objetivo específico:</b> Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Actuación 1: Programar y realizar formación de centro donde se incluya la información sobre el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, el PDC y las posibilidades de uso de las TIC en el centro.

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

Actuación 2: Programar y realizar reuniones con los docentes que no asistan a la formación para informar sobre el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, PDC y las posibilidades de uso de las TIC en el centro.

**Objetivo específico: Introducir las herramientas de comunicación con el claustro ofrecidas por EducaMadrid.**

**Actuación 1: Ofertar una actividad formativa en el centro sobre las herramientas de Educamadrid.**

**Actuación 2: Instaurar el uso de las herramientas de EducaMadrid la comunicación y gestión del claustro (correo, cloud, comparti2...)**

## B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

**Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva fuera de los límites del centro.**

**Objetivo específico:**

**Seguir participando en proyectos Erasmus +, colaboraciones con artistas y comenzar colaboración con escuelas de arte de Madrid**

Actuación 1: Difundir a toda la comunidad educativa los proyectos en los que el Centro participa con el fin de ampliar su implicación. (Erasmus+)

Actuación 2: Mantener colaboraciones con artistas e instituciones contrastadas en los campos de actuación de nuestra escuela.

Actuación 3: Iniciar contactos con otras escuelas de arte de Madrid para valorar proyectos de colaboración conjunta.

Actuación 4: Proponer actuaciones o proyectos de colaboración con otras escuelas de arte de Madrid.

## C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

**Objetivo estratégico:** Proveer al centro de una infraestructura fiable y segura, así como de los recursos necesarios para implantar las nuevas metodologías con dispositivos tecnológicos.

**Objetivo específico:**

**Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...).**

Actuación 1: Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias.

Actuación 2: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.

Actuación 3: Informar al claustro de las medidas acordadas.

**Objetivo específico:** Equipamiento digital para docentes en el aula. Aula de dibujo artístico dotar con 2 ordenadores y escáner.

Actuación 1: Valoración de los dispositivos que pudieran ser más adecuados para las necesidades actuales del aula.

Actuación 2: Adquisición de dispositivos y puesta en marcha.

**Objetivo específico:** Equipamiento digital para alumnado en el centro. Renovar los ordenadores de la biblioteca.

Actuación 1: Valoración de los dispositivos que pudieran ser más adecuados para las necesidades actuales del alumnado.

Actuación 2: Adquisición de dispositivos y puesta en marcha.

#### **D. DESARROLLO PROFESIONA**

**Objetivo estratégico:** Promover y facilitar el desarrollo profesional continuo del claustro para potenciar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.



NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

**Objetivo específico:**

**Diseñar una actividad formativa enfocada a la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.**

Actuación 1: Valorar las necesidades formativas del centro por módulos y áreas.

Actuación 2: Seleccionar los contenidos a impartir en las acciones formativas.

Actuación 3: Diseñar las actividades formativas del centro incluyendo las TIC.

Actuación 4: Realización de actividades formativas para la implementación del PDC.

Actuación 5: Subir toda la información de las actividades formativas realizadas en el centro al Aula Virtual.

**Objetivo específico: Mejorar competencia digital del profesorado**

Actuación 3: Ofertar y realizar la actividad formativa del centro basada en el uso de las TIC.

**Objetivo específico: Establecer momentos para compartir materiales y experiencias entre los profesores. Material en aula virtual y Reuniones de profesorado para compartir experiencias.**

Actuación 1: Establecer un punto del día en las reuniones de departamento, claustro y CCP para compartir buenas prácticas en el aula.

Actuación 2: Realizar un repositorio clasificado por materias/áreas y niveles en el aula virtual donde se intercambien buenas prácticas.

**Objetivo específico: Realizar un cuestionario de autoevaluación docente con un apartado del uso de las nuevas tecnologías.**

Actuación 1: Elaborar un cuestionario sobre evaluación de la práctica docente que incluya el uso de las TIC.

Actuación 2: Cumplimentar el cuestionario de autoevaluación.

Actuación 3: Incluir en la orden del día de un claustro la evaluación de los resultados obtenidos en el cuestionario.

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

### E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

**Objetivo estratégico:** Desarrollar el uso de tecnologías digitales en las prácticas de enseñanza-aprendizaje estableciendo una línea de actuación común en cuanto a entornos, recursos y seguridad.

**Objetivo específico:** Migrar a EducaMadrid las aulas virtuales. Meterlo en formación.

Actuación 1: Realizar una actividad formativa de centro sobre el uso de las Aulas Virtuales de EducaMadrid.

Actuación 2: Establecer el uso de la plataforma de forma sistemática.

**Objetivo específico:** Participación en programas de innovación educativa, Erasmus +.

Actuación 1: Continuar con la participación en los programas de formación Erasmus + dentro del centro.

**Objetivo específico:** Elaborar un protocolo de seguridad y privacidad propio del centro y difundirlo.

Actuación 1: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre la protección y seguridad de datos del centro

Actuación 2: Establecer un protocolo de actuación en materia de uso responsable de datos personales.

Actuación 3: Difundir el protocolo de seguridad y protección de los datos del centro a toda la comunidad educativa.

Actuación 4: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre la protección y seguridad de datos del centro

### F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

**Objetivo estratégico:** Fomentar la innovación en las prácticas de enseñanza-aprendizaje con el apoyo de las tecnologías digitales.

**Objetivo específico:** Iniciar en el uso de nuevas tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje.

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

Actuación 1: Elaborar una selección de medios y herramientas tecnológicas de posible uso por materias.

Actuación 2: Mostrar y enseñar al profesorado la selección de medios y herramientas tecnológicas de posible uso por materias.

Actuación 3: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar.

## G. EVALUACIÓN

**Objetivo estratégico:** Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrecen las TIC.

**Objetivo específico:**

**Introducir uso de herramientas digitales en el proceso de evaluación de las capacidades del alumnado. (E-valuM, aulas virtuales, etc.)**

Actuación 1: Incluir en la acción formativa información sobre el uso de E-valum y las posibilidades de evaluación desde el Aula virtual.

Actuación 2: Introducir de forma puntual herramientas digitales de evaluación.

**Objetivo específico:** Familiarización de los docentes con métodos de autoevaluación y coevaluación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje con el uso de nuevas tecnologías.

Actuación 1: Incluir en la acción formativa información sobre la autoevaluación y coevaluación del alumnado con uso de las TIC.

Actuación 2: Introducir la autoevaluación y la coevaluación en las programaciones de las distintas materias.

## H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

**Objetivo estratégico:** Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

**Objetivo específico:** Incluir en las programaciones enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula.

Actuación 1: Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones.

Actuación 2: Incluir actividades para el alumnado que enseñen el uso de los medios tecnológicos.

Actuación 3: Elaborar una guía sobre el uso de cada dispositivo y sus posibilidades en el aula.

**Objetivo específico:** Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Actuación 1: Establecer unas pautas de utilización de los canales de comunicación establecidos.

Actuación 2: Informar a través de un tutorial en la página web del centro de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado (correo, aula virtual...)

**Objetivo específico:** Introducción a la creación de recursos digitales por parte del alumnado.

Actuación 1: Diseñar/Elaborar un repositorio de actividades que tengan como objetivo realizar productos digitales a través de herramientas digitales básicas.

Actuación 2: Recoger en las programaciones actividades de diseño y creación de recursos digitales variados.

## MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

**Objetivo estratégico:** Disponer de un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, familias, alumnos y la difusión de actividades a toda la comunidad educativa.

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

**Objetivo específico: Mantener actualizada la web del centro.**

Actuación 1: Crear una comisión de comunicación y difusión que mantenga la web actualizada.

Actuación 2: Conocer los cambios de wordpress EducaMadrid en cuanto a visibilidad desde el extranjero para valorar un posible cambio de dominio.

**Objetivo específico: Crear protocolo de publicación en redes sociales.**

Actuación 1: Crear una comisión de comunicación y difusión que mantenga las RRSS actualizadas.

Actuación 2: Elaborar un protocolo de publicación en redes sociales propio del centro.

**Objetivo específico:**

Actuación 1: Creación del perfil del LinkedIn de la EAFAC: <https://www.linkedin.com/company/escuela-de-arte-francisco-alc%C3%A1ntara-cer%C3%A1mica/>

Actuación 2: Creación del Boletín de Noticias de la EAFAC

**5. EVALUACIÓN**

**CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

*Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas*

**Mecanismos de evaluación**

*Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,*

**Responsables.**

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo
- CompDigEdu del centro

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

- Coordinadora TIC

### Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará **cuatrimestralmente**, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

### Instrumentos.

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Memoria final y PGA.
- Diarios de la comisión #CompDigEdu.
- Valoración del #CompdigEdu del centro.
- Valoraciones del ATD del centro.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

### Proceso de evaluación del PDC: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones)

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

- Recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu de la comunidad educativa. cómo???

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

### Qué vamos a evaluar

1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos
2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

### Acciones o procedimiento para la evaluación

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera cuatrimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera cuatrimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
4. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo.
5. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro y alumnado).

En las diferentes reuniones de la comisión #CompdigEdu registrarán los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

### Procedimiento para el análisis de los resultados

1. Reuniones de la comisión #CompDigEdu cuatrimestrales. Análisis de los objetivos de cada cuatrimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones cuatrimestrales de la comisión #CompDigEdu sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese cuatrimestre o de forma anual para todo el curso.

NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

3. Extracción de conclusiones de la Comisión #CompDigEdu del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de las conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión #CompDigEdu al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

**Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:**

Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente.

¿Qué valoraremos?

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados; cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de la misma; adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc).

¿Quiénes harán la valoración?

- Plano inicial: CompDigEdu y ATD del centro.
- Plano final: Comisión #Compdigu.



NOMBRE DE CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO

### ¿Herramientas?

- Actas del curso y encuesta evaluativa final del profesorado.
- Valoraciones del CompDigEdu y del ATD.

### Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el #CompDigEdu del centro y el ATD con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Exposición a la comisión #CompDigEdu del documento.
- Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- Documento de la comisión #CompdigEdu con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.